

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina,

Sancionan con Fuerza de Ley

Artículo 1º— Declárase Lugar Histórico Nacional y Patrimonio cultural a la antigua casona donde vivió Juan Alfonso Carrizo (1895-1957) docente, recopilador, investigador y referente de la recuperación de un valioso patrimonio cultural oral tradicional -poesías y cantares - del noroeste argentino; sita en calle Fray Luis Beltrán s/n de la localidad de San Antonio, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Provincia de Catamarca, República Argentina.

Artículo 2º.- La Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, realizará todas las gestiones necesarias a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente, conforme a lo establecido en la ley 12.665, sus modificatorias y su reglamentación.

Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Silvana Micaela Ginocchio Diputada Nacional Catamarca

Dante López Rodríguez, Diputado Nacional Catamarca

Sebastián Nóbrega, Diputado Nacional Catamarca

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto declarar Lugar Histórico Nacional y Patrimonio cultural a la antigua casona donde vivió Juan Alfonso Carrizo (1895-1957) docente, recopilador, investigador y referente de la recuperación de un valioso patrimonio cultural oral tradicional -poesías y cantares - del noroeste argentino; sita en San Antonio, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Provincia de Catamarca, República Argentina.

La antigua casona de frente amplio y líneas simples está ubicada en una esquina de la tranquila y pintoresca localidad de San Antonio, sobre calle Fray Luis Beltrán s/n. En su fachada se encuentra una placa de piedra negra con letras grises que dice: *"Pueblo y gobierno municipal de Fray Momento Esquiú en Homenaje a Juan Alfonso Carrizo Difusor de la cultura popular. Rodolfo Carlos Vera Sec. De Gobierno – Oscar Alfredo Vera Intendente. 13 de junio de 2001.*

Ella detenta una trascendencia histórica que hace a la identidad del departamento y provincia, a sus pobladores, a la vida de un destacado catamarqueño, correspondiendo contribuir a su conocimiento, conservación y preservación.

La obra de recopilación de Juan Alfonso Carrizo fue declarada por esta HCDN como legado cultural de gran aporte al patrimonio cultural de la región del Noroeste Argentino y la Nación. Su figura, trayectoria y fama traspaso las fronteras del país.

"Fue un viajero incansable por más de 20 años que, a pesar de los limitados medios para movilizarse en aquella época, llegó a los lugares más recónditos para obtener un tesoro de letras".¹

"...era maestro y se dedicó, por influencia del religioso francés, Padre Antonio Larrouy, a la investigación de la poesía oral, convirtiéndose en uno de los más importantes de América.

Combinó el trabajo de campo, o de recolección directa, con la investigación erudita. No sólo ha recogido de boca del pueblo campesino todas las formas poéticas incluidas en su habla, juegos, danzas y canciones, sino que también rastreó en los documentos europeos y americanos los distintos usos y costumbres".²

¹ <https://www.elancasti.com.ar/edicion-impresas/trasladaran-fme-al-museo-folklorico-juan-alfonso-carrizo-n519059>

² <https://sanfernandodigital.com.ar/recordaran-la-vida-y-obra-de-juan-alfonso-carrizo/>

JUAN ALFONSO CARRIZO nació el 15 de febrero de 1895 en San Antonio de Piedra Blanca, hoy Dpto. Fray Mamerto Esquiú, hijo de Ramón Delfín Carrizo y Ramona Magdalena Reinoso. Creció en el seno de una familia numerosa e inicia sus estudios secundarios en el Seminario Diocesano y los completa en la Escuela Normal Regional de Maestros de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Su profesor Don José Palemón Castro, y el ilustre historiador y sacerdote misionero francés, Don Antonio Larrouy marcaron su formación. Concluidos sus estudios secundarios, emigra a Buenos Aires con el título de Maestro Normal. Sin bienes personales, ni fortuna, solventa su trabajo de investigación y viajes al interior con los ingresos provenientes de la docencia.

Fallece el 18 de diciembre de 1957, en Buenos Aires, legándonos la colección más completa de cantares populares del mundo hispánico, obra monumental que lo convierte en el máximo recopilador de la poesía oral americana y referente de la recuperación de patrimonio cultural oral tradicional del NOA. Hoy, varios países se encuentran interesados en recibir dicho legado y sus obras son material de consulta por contribución en producción bibliográfica, evidenciando un creciente interés

A lo largo de su vida obtuvo cargos relevantes y distinciones valiosas. Fue miembro correspondiente de la Academia Argentina de Letras y de la Sociedad de Historia Argentina, miembro honorario de la Sociedad Folklórica de México e integrante de la institución Folklore de las Américas. Miembro fundador del Instituto de Historia, Lingüística y Folklore de la Universidad Nacional de Tucumán y numerario de la Junta Nacional de Intelectuales. Director del Instituto de la Tradición de la Provincia de Buenos Aires desde su creación hasta fines de 1949. Recibió importantes premios, entre ellos el Tercer Premio Nacional de Literatura, distinciones como la Encomienda de Alfonso X el Sabio. En 1938 es investido Caballero de la Orden del Poncho en Santa Fe.

Mucho se escribió sobre él, autores del mundo de las letras y la historia de Catamarca, como foráneos, medios de prensa, sin embargo, sigue siendo preciso difundir y hacer conocer su enrome y valioso legado.

“Carrizo es algo más que un colector de coplas... con una enorme bufanda de vicuña color de café con leche. Me recibió con esa llaneza extraoficial de los apóstoles, de los iluminados, que pocas veces se sienten emocionadamente entendidos. Le rodeaba un grupo mínimo de fieles discípulos. Es un trabajador solitario, autodidacto, gruñón”. “Buenazo -dijo un prologuista suyo- como un cañizo de pasas de higos al sol” (...) “trabaja a la española, con más vocación que técnica...”³

³ (José María Pemán en "A la manera de prólogo. Juan Alfonso Carrizo", pp. 9) - <http://www.lyraminima.culturaspopulares.org/actas/sevilla/38-wentzlaff.pdf>

El historiador Armando Raúl Bazán considera a Carrizo un investigador de la cultura tradicional en forma de cancionero poético popular con incuestionable contribución a la historiografía. ("La historiografía de Catamarca").

Juana Collado de Sastre escribió artículos sobre la vida y obra de Carrizo, considerándolo el primer recopilador de coplas y refranes del Norte Argentino, autor de los Cancioneros de Salta, Jujuy, Tucumán, La Rioja y Catamarca. Afirma: *"Es importante destacar su paciente labor de investigador, compilador y amante fervoroso de los cantares tradicionales y populares del noroeste argentino"*.

Los objetivos que orientaron su empresa aparecen en el Cancionero Popular de Catamarca, cuando el propio autor dice: *"Al entregar a la Literatura Argentina estos cantos recogidos en los valles de Catamarca no me guía otro propósito que el de dar a conocer las poesías tradicionales de mi tierra, a fin de que con su estudio se pueda apreciar mejor el alma de los viejos pueblos montañoses que ya van poco a poco muriendo ante el avance de la civilización moderna. Allá van los cantos, nacieron en el pueblo, vivieron en él y que a él vuelvan"*.

Por su parte el diario "El Ancasti" en la nota titulada "Juan Alfonso Carrizo y el rescate de la cultura popular" del lunes, 06 de febrero de 2012 afirma:

"El suyo fue un trabajo en principio artesanal, porque copiaba en cuadernos con su propio puño y letra el material que recogía de la gente común de cada pueblo de las provincias del noroeste argentino y que luego ordenaría metódicamente".

"Fue un investigador del folklore regional que durante toda su vida recorrió pueblos la mayoría de las veces en caballos, mulas y carretas- interactuando con los habitantes de cada lugar. En ese recorrido, en el que supo armonizar su erudición con la investigación con el trabajo de campo, recogió y clasificó no sólo las formas poéticas y la música autóctona, sino también el habla, juegos y danzas, muchas de las cuales, de no haber sido por su esfuerzo, se hubiesen olvidado y perdido indefectiblemente".

"Juan Alfonso Carrizo, en definitiva, fue quien creo la más grande colección de cantos populares que existe en idioma español".⁴

"Resulta imposible referirse a la recolección de poesía oral en lengua castellana en Argentina sin tener en cuenta la labor impresionante de Juan Alfonso Carrizo".⁵

(El Ancasti - <https://www.elancasti.com.ar/cultura/2012/2/6/juan-alfonso-carrizo-rescate-cultura-popular-noroeste-173347.html> - Juan Alfonso Carrizo y el rescate de la cultura popular. www.elancasti.com.ar)⁴

⁵CHRISTIAN WENTZLAFF-EGGEBERT - JUAN ALFONSO CARRIZO FRENTE A LA LÍRICA DE TRADICIÓN ORAL DEL NOROESTE ARGENTINO
<http://www.lyraminima.culturaspopulares.org/actas/sevilla/38-wentzlaff.pdf>

Señala el profesor José Horacio Monayar, gran estudioso de la obra de Carrizo, que el Cancionero Popular de Catamarca, concluye con una advertencia que Carrizo titula "Post Scriptum". En él destaca la verdadera intención que lo llevó a escribir estos Cancioneros: *"Recoger los antiguos cantos populares en las provincias que hoy ocupan el territorio del Tucumán de la conquista"*.

En el año 2021 en la Casa De La Cultura Catamarca, el gobierno de Catamarca se abrió la muestra *"Juan Alfonso Carrizo, Salvar el alma de pueblo"* que reflejó vida y obra del erudito e investigador catamarqueño. En ella se exhibieron objetos personales que Carrizo utilizaba en sus extensos viajes para la recopilación de los cantares y coplas; que reflejan su incansable labor cuando recorría los rincones de los pueblos de las provincias del Noroeste rescatando coplas, historias y saberes de su gente.

Existe el actual propósito en el gobierno de la provincia, municipio de Fray Mamerto Esquiú y la concejala Belkys Vera de trasladar el "Museo Folklórico Juan Alfonso Carrizo" (inaugurado el 10 de mayo de 1976) que alberga una "importante colección de objetos y herramientas representativos del hábitat del hombre folklórico", al espacio físico de la que fuera su casa natal.

Por iniciativa de la Senadora Blanca Monllau se aprobó el 26 de abril de 2010 un Homenaje al escritor Juan Alfonso Carrizo a los 117 años de su natalicio, y el 17 de setiembre del mismo año, Declarar de Interés Cultural y educativo la publicación de la obra "1.500 coplas seleccionadas de los cinco cancioneros de Juan Alfonso Carrizo - Estudio Previo" del profesor José Horacio Monayar.

En 2018 ingresé la iniciativa de DECLARAR DE INTERES DE LA H. CAMARA EL TRABAJO DE INVESTIGACION Y RECOPIACION DE TRADICIONES ORALES FOLKLORICAS DE JUAN ALFONSO CARRIZO. Diputados Expediente Diputados: 6197-D-2018 - Trámite Parlamentario N° 135 Fecha: 04/10/2018, que fue aprobado en diciembre del mismo año.

También el proyecto de resolución de 2023, Expte. 0735 -D- 2023: Declarar de Interés de la HCDN la casona donde vivió Juan Alfonso Carrizo, de donde se toman los presentes fundamentos.

"Juan Alfonso Carrizo, maestro de maestros, salvador e iluminador insigne del tesoro poético de tradición hispánica en el noroeste argentino, Y tal vez fueron ellas las que movilizaron los mecanismos generadores de su extraordinaria capacidad de trabajo, las que signaron las dimensiones de su tarea, la gigantesca envergadura de su obra edita e inédita" Olga Fernández Latour de Botas.

Así como Juan Alfonso Carrizo salvo del olvido tantos cantares y poesías del folclore tradicional, corresponde salvar del olvido la casona donde nació y se crio, testimonio histórico de su vida.

Declarar Lugar Histórico Nacional y Patrimonio cultural a la antigua casona donde vivió Juan Alfonso Carrizo sita en San Antonio, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Provincia de Catamarca, República Argentina, contribuirá a su salvaguarda, siendo también un justo homenaje a la figura y legado del gran docente, recopilador, investigador catamarqueño y referente indiscutido de la recuperación del patrimonio cultural oral tradicional -poesías y cantares - del noroeste argentino. Su obra es un legado y aporte al patrimonio cultural de la Nación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de ley y en su aprobación.

Silvana Micaela Ginocchio Diputada Nacional Catamarca

Dante López Rodríguez, Diputado Nacional Catamarca

Sebastián Nóbrega, Diputado Nacional Catamarca